QUINTANA ROO

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Acta de la Primera Sesión Virtual Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 13:10 horas del día **veintisiete del mes de mayo del año dos mil veinticuatro**, el **Lic. Eder Jossue Valencia González**, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CEAVEQROO, abrió la sesión por videoconferencia en tiempo real, dando la bienvenida a los servidores públicos presentes: **Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández,** Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, **Lic. Alberto Landa Montero**, Jefe de Departamento de Contabilidad, **Licda. Grecia Luz Camacho Lizárraga**, Analista Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica Estatal y **Licda. Janelle Irina Matus Aguilar,** Analista Profesional de la Dirección Administrativa; en su carácter de miembros propietarios electos para integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**. Se hace constar la presencia de la Licda. Alba Valeria Cabrera Varguez, Directora del Registro de Víctimas y Mejora Regulatoria de la CEAVEQROO, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del COEPCI y la presencia de la **Licenciada Karla Elizabeth Catzin Vargas**, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. De conformidad con la invitación de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo del 2024 con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria, se procedió a celebrar la misma, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 29, 30 y 31 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve (en lo sucesivo "los Lineamientos"), conforme a los siguientes apartados:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Bienvenida.

Como primer punto del orden del día la bienvenida estuvo a cargo del **Lic. Eder Jossue Valencia González**, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CEAVEQROO, en la que agradece la presencia de las y los miembros del Comité, para la realización de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo del 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (COEPCI). Asimismo, continua con el desarrollo de los siguientes puntos del orden del día.

II. Pase de lista de asistencia.

En uso de la voz la **Licda. Alba Valeria Cabrera Varguez**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del COEPCI, procede a verificar y registrar la asistencia de todas las personas mencionadas en el punto III de la presente acta.

III. Declaración del quorum legal e instalación de la sesión.

Continuando con el uso de la voz, la **Licda. Alba Valeria Cabrera Varguez**, Secretaria Ejecutiva del COEPCI, procede a efectuar el cómputo del quorum, estando presentes:

Nombre	Cargo
1. Lic. Eder Jossué Valencia González	Presidente del COEPCI de la CEAVEQROO.
2. Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández.	Miembro propietario
3. Lic. Alberto Landa Montero	Miembro propietario
4. Licda. Grecia Luz Camacho Lizárraga.	Miembro propietario
5. Licda. Janelle Irina Matus Aguilar.	Miembro propietario
6. Licda. Alba Valeria Cabrera Varguez	Secretaria Ejecutiva

Una vez hecho lo anterior y tomando en consideración que se encontraban presentes los cinco integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO, la **Licda. Alba Valeria Cabrera Varguez**, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del COEPCI, declaró la existencia de quorum legal para sesionar esta Primera Sesión Ordinaria del COEPCI de la CEAVEQROO a las 13:10 horas del día lunes 27 de mayo del 2024, siendo válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva del COEPCI, en apego a los Artículos 31 y 39 de los Lineamientos, procedió a desahogar los Puntos del 4 al 10 del Orden del Día de esta Primera Sesión Ordinaria.

IV. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Como cuarto punto, la Secretaria Ejecutiva, procede a dar lectura del Orden del día, manifestando los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Declaración del quorum legal e instalación de la sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la CEAVEQROO.

6. Informe de seguimiento de los Acuerdos 03/20240506/IISECOEPCI y 04/20240506/IISECOEPCI generados en la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la CEAVEQROO.
7. Informe del estatus del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del 2024.
8. Presentación y aprobación de la Comisión Redactora para la elaboración del Código de Conducta de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
9. Lectura de acuerdos.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la sesión.

Por lo que, una vez finalizada la lectura del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, propuso y sometió a la aprobación de los miembros integrantes del COEPCI eliminar el punto octavo del orden del día, toda vez que se presentara en otra sesión ordinaria como un punto del orden del día que guarde relación, por lo tanto, el punto octavo pasa a ser la lectura de acuerdos, el noveno pasa a ser asuntos generales y el décimo la clausura de la sesión.

Por lo que una vez finalizada la lectura y la aclaración del punto cuatro del orden del día la Secretaria Ejecutiva procedió a solicitar, que los miembros integrantes voten por el presente punto del orden del día, generando el acuerdo siguiente:

*Acuerdo **01/20240527/ISOCOEPCI**. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad de cinco votos a favor y ninguno en contra dan por aprobado el orden del día de la presente sesión ordinaria.*

Continuando con el punto número cinco, la Secretaria Ejecutiva presentó el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la CEAVEQROO, indicando los puntos acordados en la sesión previa.

Por lo que, una vez finalizada la lectura del punto cinco del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, procedió a solicitar, que los miembros integrantes voten por el presente punto, generando el acuerdo siguiente:

*Acuerdo **02/20240527/ISOCOEPCI**. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad de cinco votos a favor y ninguno en contra, dan por aprobada el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la CEAVEQROO.*

Continuando con el punto del orden del día correspondiente al número seis, se procedió al desahogo de la presentación y aprobación del Informe de seguimiento de los Acuerdos **03/20240506/IISECOEPCI** y **04/20240506/IISECOEPCI** generados en la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la CEAVEQROO del cual se informó que en atención al primer acuerdo **03/20240506/IISECOEPCI** correspondiente a la aprobación del Informe anual 2023 del COEPCI, en fecha 06 de mayo del presente año mediante el oficio CEAVEQROO/DRV/297/2024 suscrita por la Secretaria Ejecutiva del COEPCI, se dió de

conocimiento al Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández, Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y además con copia a la Titular de la CEAVEQROO, por lo que dicho acuerdo se dio por cumplido.

Asimismo, con relación al acuerdo 04/20240506/IISECOEPCI correspondiente al Programa de Actividades del 2024 para el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la CEAVEQROO, de igual manera se le informó de ello al Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández, Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y con copia a la Titular de la CEAVEQROO; sin embargo, se señaló que solo se da por concluido la presentación ante el COCODI y sigue vigente los puntos señalados en el Programa de Actividades del 2024 del COEPCI, toda vez que actualmente el COEPCI está realizando las actividades.

Por lo que, una vez finalizada la lectura del punto seis del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, procedió a solicitar, que los miembros integrantes voten por el presente punto, generando el acuerdo siguiente:

*Acuerdo **03/20240527/ISOCOEPCI**. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad de cinco votos a favor y ninguno en contra, dan por aprobado el informe de seguimiento de los acuerdos 03/20240506/IISECOEPCI y 04/20240506/IISECOEPCI, así como la conclusión de la presentación de estos ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) que se generaron en la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la CEAVEQROO.*

Asimismo, se procedió con el punto número siete, en el cual la Secretaria Ejecutiva presenta el informe del estatus del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del 2024, en el cual se señaló los siguientes avances de las actividades realizadas:

OBJETIVO	ESTATUS (PORCENTAJE)
1. Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del COEPCI.	100 %
2. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias.	33.3%
3. Contar con un código de conducta que oriente y de certeza plena a las personas servidoras públicas de la CEAVEQROO sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.	50%
4. Revisión, aprobación y difusión del borrador del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	Inicio

5. Promover la capacitación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como al personal que labora en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Inicio
6. Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI	Vigente
7. Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI 2024	En proceso

De la anterior tabla se ilustra que en el primer objetivo del Programa Anual de Trabajo del COEPCI del 2024 ya se cumplió al 100%, toda vez que ya fue presentado ante al Secretario técnico del COCODI y ante la titular de la CEAVEQROO, siguiendo con el segundo objetivo en el cual se señala que el COEPCI deberá llevar por lo menos 3 sesiones ordinarias, este cuenta con un avance del 33.3% debido a que ya se llevó acabo la primera sesión ordinaria del 2024 y quedarían pendientes las siguientes dos sesiones ordinarias. Continuando con el tercer objetivo que consiste en contar con un Código de Conducta de la CEAVEQROO, se tiene un 50% de avance puesto que en la siguiente sesión ordinaria se aprobara los insumos y riesgos de acuerdo a la Guía de elaboración del Código de Conducta y así como la Comisión Redactora que se encargara de la elaboración del mismo, englobando y enfocándose en los riesgos que se identifiquen en la CEAVEQROO. De acuerdo con el cuarto y quinto objetivo se encuentra en un estatus de inicio dado a que apenas se están realizando las actividades para su elaboración e impartición. Con respecto al sexto objetivo se indica un estatus de vigencia y permanencia con relación a la atención de las denuncias que se presente ante el COEPCI de la CEAVEQROO y por último en el séptimo objetivo su estatus está en proceso siendo así que el ejercicio 2024 aún no ha terminado.

Por lo que, una vez finalizada la lectura del punto siete del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, procedió a solicitar, que los miembros integrantes voten por el presente punto, generando el acuerdo siguiente:

*Acuerdo **04/20240527/ISOCOEPCI**. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad de cinco votos a favor y ninguno en contra, dan por aprobado el informe del estatus del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del 2024.*

Continuando con el punto ocho del orden del día la Secretaria ejecutiva del COEPCI, procedió a dar lectura a los cuatro acuerdos que se generaron durante la Primera Sesión Ordinaria del COEPCI y que se mencionan en los apartados anteriores y se enlistan a continuación.

*Acuerdo **01/20240527/ISOCOEPCI**. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad de cinco votos a favor y ninguno en contra dan por aprobado el orden del día de la presente sesión ordinaria.*

*Acuerdo **02/20240527/ISOCOEPCI**. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad de cinco votos a favor y ninguno en contra, dan por aprobada el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la CEAVEQROO.*

*Acuerdo **03/20240527/ISOCOEPCI**. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad de cinco votos a favor y ninguno en contra, dan por aprobado el informe de seguimiento de los acuerdos 03/20240506/IISECOEPCI y 04/20240506/IISECOEPCI, así como la conclusión de la presentación de estos ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) que se generaron en la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la CEAVEQROO.*

*Acuerdo **04/20240527/ISOCOEPCI**. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad de cinco votos a favor y ninguno en contra, dan por aprobado el informe del estatus del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del 2024.*

IX. Asuntos Generales.

Continuando con el uso de la voz, la **Licda. Alba Valeria Cabrera Varguez**, Secretaria Ejecutiva del COEPCI, procede a dar el uso de la voz a los miembros propietarios del COEPCI para que puedan manifestar alguna opinión con respecto a lo presentado en la Primera Sesión Ordinaria del COEPCI, por lo que, haciendo el uso de la voz, participo el Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández, expresando que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo está solicitando información para cargar en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno del Estado de Quintana Roo (SESCIQROO), en cual dentro de los 66 parámetros a calificar, algunos corresponden a las actividades del COEPCI en cuanto a temas de capacitación al personal con relación al COEPCI, si se está cumplimiento con el Código de Conducta, entre otros temas que se requieren; es por ello que el Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández hace mención que el día 28 de mayo de 2024 se llevaría a cabo una capacitación para tratar la información a cargar e indica que tentativamente se tendría que modificar el Programa anual de trabajo del COEPCI 2024 para dar un debido cumplimiento a lo que solicita la SECOES.

X. Clausura de la sesión.

Por lo que no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión se da por concluida la misma, siendo las trece horas con veintiocho minutos de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Lic. Eder Jossué Valencia González
Presidente

Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández
Miembro Propietario

Lic. Alberto Landa Montero.
Miembro Propietario

Licda. Janelle Irina Matus Aguilar
Miembro Propietario

Licda. Grecia Luz Camacho Lizárraga
Miembro Propietario

Licda. Alba Valeria Cabrera Varguez
Secretaria Ejecutiva

Licda. Karla Elizabeth Catzin Vargas
Auditora Especial SECOES

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Calendario de Sesiones Ordinarias, 2024.

COEPCI.

Tema:	Fecha:	Link de acceso
I Sesión Ordinaria	lunes, 27 de mayo.	**POR DEFINIR**
II Sesión Ordinaria	Viernes, 30 de agosto	**POR DEFINIR**
III Sesión Ordinaria	Jueves, 21 de noviembre	**POR DEFINIR**

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA R

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

COEPCI
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la CEAVEQROO

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo año 2024.

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS 3
INTRODUCCIÓN 4
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 5
METAS GENERALES 5
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 6
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS 2024 9
FACTORES DE RIESGO 12

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **CEAVEQROO:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo.
- **COEPCI:** Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- **Código de Conducta:** Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- **Código de Ética:** Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades administrativas.
- **Reglas de Integridad:** Las Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética, emitido por la secretaría de la Controlaría, las cuales establecen patrones de conducta óptimos en los diversos ámbitos de la administración que reflejan el adecuado comportamiento ético y dan certeza de la orientación de los servidores públicos.
- **Conflicto de Interés:** La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de los intereses personales, familiares o de negocios.

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de las y los servidores públicos de la CEAVEQROO, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier ambiente laboral no se resuelven al negarlos o al aplicar ciertos criterios paliativos, sino que resulta necesario promover soluciones y medidas acordes con los conflictos que surgen, lo más pronto del momento en que se presentan.

Es necesario reconocer que, en cualquier actividad administrativa y función operativa del proceso de atención, que se realiza en la CEAVEQROO, la Ética y las reglas de la integridad siempre deberá prevalecer ante cualquier decisión y recomendación en beneficio de los usuarios de los servicios. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio de difusión y divulgación que permita el conocimiento y cumplimiento de los valores que rigen a la entidad.

El COEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno laboral para la aplicación del código de ético, en materia de prevención, así como actuar en atención a delaciones por incumplimientos, emitir recomendaciones, proponer acciones de protección y reforzar la actuación de las unidades de investigación y sanción interna, para garantizar un espacio libre de acoso, hostigamiento, abuso y deshonestidad, con especial énfasis en mecanismos para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Como personas servidoras públicas reconocemos que cada decisión que se toma dentro de la CEAVEQROO involucra a la ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a las víctimas que solicitan cualquier medida de ayuda, servidores/as públicos/as de distintas dependencias, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros y compañeras de trabajo. Así, el COEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la CEAVEQROO, para que el personal que en ella laboren desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética; es por ello, que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2024 tenderemos a desarrollar.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Establecer las acciones que llevará a cabo el COEPCI a lo largo del ejercicio 2024, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las y los servidores públicos adscritos a la CEAVEQROO en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética, el Código de Conducta y las reglas de Integridad en la vida de las y los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código de Ética.

METAS GENERALES

1. Garantizar el buen funcionamiento del COEPCI.
2. Difusión de los Códigos de Ética y de Conducta al personal de la CEAVEQROO.
3. Revisión, aprobación y difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad para los Trabajadores de la CEAVEQROO.
4. Revisión, aprobación y difusión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.
5. Elaboración, revisión y aprobación del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.
6. Informar a instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta institucional.
7. Comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los proveedores de la Dependencia o Entidad.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Objetivo: Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del COEPCI.

Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2024.

Actividades Específicas: Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO, el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024.

2. Objetivo: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias al año.

Meta: Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias por año.

Actividades Específicas: 1. Integrar información de las sesiones, 2. Convocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones correspondientes, 3. Elaborar las actas de las sesiones.

3. Objetivo: Revisión, aprobación y difusión de un Código de Conducta y Reglas de Integridad para los trabajadores de la CEAVEQROO.

Meta: Lograr en la segunda sesión ordinaria la aprobación del Código de Conducta y Reglas de Integridad para los trabajadores de la CEAVEQROO.

Actividad específica: 1. Revisión por todos los miembros del comité del proyecto de Código de Conducta y Reglas de Integridad para los Trabajadores de la CEAVEQROO que elaborara el Presidente y su Secretaria Ejecutiva, de conformidad con el Código de ética vigente. 2. Revisión y discusión del proyecto, recepción de comentarios y observaciones de los miembros, realizar ajustes y adecuaciones, previamente a la tercera sesión ordinaria. 3. Aprobar el Código de ética en la segunda sesión ordinaria. 4. Turnar el proyecto aprobado por el COEPCI a la Auditora Especial para su visto bueno. 5. Turnar a la titular de la CEAVEQROO el proyecto aprobado por COEPCI y avalado por la Auditora Especial de la SECOES, para su visto bueno y autorización final. 6. Proceder a la difusión de dichos documentos, con el personal y con los proveedores.

4. Objetivo: Revisión, aprobación y difusión del documento que contiene el Procedimiento para la atención de Delaciones por

Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.

Meta: Difusión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta a las y los miembros del Comité.

Actividad Específica: 1. Revisión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2. Observaciones y correcciones del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, 3. Presentar a las y los miembros del Comité de Ética el Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta para su aprobación en la siguiente sesión ordinaria del ejercicio 2024.

5. Objetivo: Revisión, aprobación y difusión del borrador del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

Meta: Difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

Actividad Específica: 1. Reunión con el Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso para definir fechas de trabajo, 2. Asistencia a la serie de fechas programas para la elaboración del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso, 3. Revisión y correcciones del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso, 4. Aprobación y difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

6. Objetivo: Promover la capacitación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como al personal que labora en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Meta: Brindar capacitación a los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO en materia de Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.

Actividades Específicas: Capacitar a las y los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO de manera mensual en temas sobre Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.

7. Objetivo: Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI

Meta: Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad, todas las denuncias que se presenten en el año 2024.

Actividad Específica: 1. Difusión del uso del buzón de quejas como mecanismo de denuncia.

8. Objetivo: Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI 2024.

Meta: Presentación de informe de actividades del COEPCI 2024.

Actividades Específicas: Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades 2024.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS 2024

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
1. Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del COEPCI.	Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2024	-Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO, el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024.	Sin fecha	Sin fecha	-Acta de la sesión ordinaria debidamente firmada. -Programa Anual de Trabajo 2024 y Calendario de Actividades debidamente firmados.
2. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias.	Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias.	-Integrar información de las sesiones. -Convocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones correspondientes. -Elaborar las actas de las sesiones.	01-01-2024	14-12-2024	-Presentación de las sesiones. -Invitaciones a las y los integrantes del Comité. -Actas de las sesiones.
3. Contar con un código de conducta que oriente y de certeza plena a las personas servidoras públicas de la CEAVEQROO sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.	Aprobar el código de conducta de la CEAVEQROO	Elaborar la propuesta del código de conducta que armonice los valores y principios constitucionales, así como las reglas de integridad.	01-01-2024	06-06-2024	-Código de conducta de la CEAVEQROO. -Acta de la sesión en la que se aprueba el código de conducta.

4. Revisión, aprobación y difusión del borrador del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	Difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	- Reunión con el Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso para definir fechas de trabajo. -Asistencia a la serie de fechas programas para la elaboración del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso. - Revisión y correcciones del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso. -Aprobación y difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	26-05-2024	16-08-2024	- Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso debidamente firmado.
5. Promover la capacitación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como al personal que labora en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Brindar capacitación a los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO en materia de Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.	-Capacitar a las y los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO de manera mensual en temas sobre Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.	26-05-2024	14-12-2024	- Oficios de solicitud y de invitación. -Lista de asistencia y grabaciones.

6. Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI	Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad, todas las denuncias que se presenten en el años 2024.	-Difusión del uso del buzón de quejas como mecanismo de denuncia.	26-06-2024	14-12-2024	-Recomendaciones emitidas
7. Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI 2024	Presentación de informe de actividades del COEPCI 2024	-Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades 2023	26-06-2024	14-12-2024	Documento de Informe Anual de Actividades del COEPCI 2024 y acta de sesión donde se aprueba.

FACTORES DE RIESGO

Como cualquier actividad a desarrollarse, en el COEPCI sabemos que pueden existir situaciones que podríamos enfrentar en el ejercicio de las actividades planteadas en nuestro PAT 2024, es por esa razón que enlistamos los posibles factores de riesgo siendo los siguientes:

- Dificultad para compaginar las agendas y horarios de los integrantes del COEPCI, que impida la celebración de las sesiones.
- Cargas de trabajo fuera de lo habitual, es decir acciones extras a las que desarrolla cada integrante del COEPCI, así como a las áreas laborales a las que están adscritos.
- Problemas tecnológicos o de recursos que impidan o dificulten las comunicaciones electrónicas o de difusión.
- Falta de disponibilidad de las personas que van a dar las diferentes capacitaciones.
- Presupuesto limitado